

DECRETO REGISTRADO Nº 2585 /
31 DIC 2021
CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
- 3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870 y 1871.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1864	ADMINISTRATIVO	1	27.12.2021	27.12.2021	PABLO MORENO MORALES
1865	ADMINISTRATIVO	0.5	29.12.2021	29.12.2021	CAMILA SANTIBAÑEZ
1866	ADMINISTRATIVO	0.5	29.12.2021	29.12.2021	PAMELA SOTO AGUDO
1867	ADMINISTRATIVO	0.5	29.12.2021	29.12.2021	VERONICA ROMERO VILLARROEL
1868	ADMINISTRATIVO	1	29.12.2021	29.12.2021	HUGO ROJAS ILABACA
1869	ADMINISTRATIVO	2	30.12.2021	31.01.2021	GUILLERMO LOPEZ FLORES
1870	ADMINISTRATIVO	1	30.12.2021	30.12.2021	DEBORA MENA OSSANDON
1871	ADMINISTRATIVO	0.5	30.12.2021	30.12.2021	VERONICA ROMERO VILLARROEL

- 2. NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado